

EL PUEBLO

DIARIO DE LA MAÑANA

Director: Rodolfo Vinas Arco

Oficinas y talleres: Real, 12

Subscripción: Una peseta al mes.

El tinglado de la farsa

Cosas que pasan

El Estado cabalga sobre nuestra vida, sobre nuestros negocios y sobre nuestras propiedades, de muy distintos modos: unas veces llega a nuestras puertas, con el apremio de la contribución; otras, con la papeleta del reclutamiento; otras, con el nombramiento de Cervantes, como ingeniero de nuestra junta; otra, con el de Paulino, como juez especial. De muy distintas formas llega a nosotros la acción del Estado, es cierto. Pero siempre llega mal.

De aquí, que no hay español que no se revuelva contra la acción del Estado airadamente. El contribuyente, ó no paga la contribución ó se dedica al contrabando. El recluta, se fuga a lejanos países. El ingeniero, se revuelve contra su propio nombramiento, y en vez de hacer planos y proyectos, se dedica a la defraudación. El juez, en vez de hacer justicia, se entretiene en un juego de habilidades, en el cual no sabemos que resalta más, si su torpeza, su servilismo ó su desagravio.

Tanto la conducta de los dos primeros, como la de los dos últimos, no es más que una represalia contra el Estado. El ingeniero, impone al Estado sus delitos habituales, como un castigo, por que el Estado no supo elegir entre todos sus subordinados, al más apto y al más honrado. El juez, no hace justicia, por la misma razón. Donde quiera que la acción del Estado llega, provoca, siempre la rebeldía y el desamor.

Quizá sea este un hecho natural: acaso la naturaleza humana propende siempre a ir contra el principio de autoridad, representado por el Estado. Tal vez Cervantes y Paulino, son tipos simbólicos, é inconscientes, que se complementan, obedeciendo a una ley social anterior y superior a ellos mismos. El primero, defrauda, el segundo no castiga. Quizá en la mecánica de las pasiones humanas, ni el uno ni el otro delinquen, se complementan, y nada más.

Reconocemos que estas ideas son propias solamente de espíritus escogidos, que se anticipan a vivir según la psicología del porvenir. Al presente, las gentes no piensan así. Para las gentes del día, que viven la moral del día, Cervantes defraudando y Paulino, sofocando en su espíritu los imperativos de la justicia, son dos tipos que delinquen en el mismo grado. Cervantes, defrauda, acaso por que su conciencia orgánica lo lleva a defraudar, como los ríos van al mar; tal vez las condiciones corrompidas del medio ambiente, le inducen a la comisión de sus delitos. Quien sabe! Paulino se guarda en el bolsillo la justicia que le mandan hacer, siguiendo las mismas imposiciones, blandura de carácter, ignorancia, miedo, egoísmo y malicia lugareña.

El caso es guardarse algún día de ir sólo Cervantes, quien se guarda en el bolsillo lo que no es suyo. Tanto de la anterior teoría, co-

mo de la últimamente expresada, el caso es que Cervantes y Paulino resultan inculpables. Si delinquen, es por que no lo pueden remediar.

Pero el caso es que delinquen, que violan nuestras actuales leyes morales y codificadas. Y este es el hecho principal que actúa sobre las gentes adocenadas.

«Cervantes atropella todas las leyes que amparan el derecho de propiedad, dice el vulgo. Paulino atropella todas las leyes positivas, que puestas en su pecadoras manos debieran de servirnos de garantía social.»

Ambos son por tantos culpables.

Ya con esta conclusión, que acaso no sea lógica ni admisible según las leyes del porvenir, empiezan los discursos de la gente.

«El señor Cervantes dicen unos es un malhechor. Se lleva nuestro dinero, recompense con él sus fincas, compra otras nuevas, y mientras tantos nosotros nos morimos de hambre.»

«El señor Paulino, es un juez delincuente, dicen otros. Por blandura de carácter, por miedo a Besada, por ignorancia, por lo que sea, ha dejado de ser independiente en su alto ministerio, como debiera de ser, y se ha rendido servilmente a las imposiciones corrompidas del medio ambiente. Paulino no procesa a Cervantes, y con esto realiza un acto de servilismo impropio de un juez. Defiende a Besada, defiende a Cervantes, defiende a la inmoralidad, y en cambio no defiende a la ciudad de Almería, a sus intereses materiales, a sus ideas morales.»

Luego viene el comentario de todas estas conclusiones. «Para obtener este resultado, la verdad es que no mereció la pena de luchar, de dar la vida, de ensangrentar las calles, en aquella histórica revolución de cuyo seno salió triunfante el principio de la independencia judicial.»

La verdad es que si aquellos héroes, aquellos luchadores denodados y generosos, hubieran pensando que andando el tiempo íbamos a tropezar con el servilismo de Paulino, en vez de tropezar con su independencia, no se hubieran dejado matar por los prestigios de la magistratura.

«Bien se hallaba la magistratura en manos del poder ejecutivo, aherrrojada, avergonzada, pisoteada. Un Paulino, no merecía el sacrificio de la vida.»

Y por este resorte y de tales consideraciones, también resultan las rebeldías contra el Estado español, que nombra a los agentes recaudadores, que nos persiguen, y a los Cervantes, que nos defraudan y a los Paulinos que nos traicionan.

«Le parece a usted que abandonemos este país, y que vayamos? España no es digna de que sobre su suelo vivamos los hombres honrados y trabajadores, que por todo pedir pedimos que Cervantes no

nos defraude, y que Paulino no haga justicia.

Dejemos este país, en manos de Besada, en manos de Dato, en manos de Cervantes mismo. La Argentina nos llama. Allí variaremos de postura, seremos ciudadanos de un país libre.

Esta es la manera de hacer patria, que tiene el señor Paulino. Quizá ni él mismo se da cuenta de que enjendra con su cobardía ese desapego en las honradas gentes. No tendría nada de particular que Paulino no se diera cuenta de esto.

«No se lo dan tampoco, ni Dato ni el ministro de Fomento, que acaso sean algo menos tontos que Paulino!»

Lo hace usted muy mal

Si: lo está haciendo su señoría muy mal, Sr. Paulino, Sr. juez especial

Nosotros no sabemos ya si la especialidad de su señoría, es esa de hacer las cosas mal, ó si es otra. Pero lo cierto es que su señoría lo está haciendo muy mal, está siendo un mal juez de una manera especial y sui generis.

Por que, la verdad; lo grave en un juez, no es hacer las cosas mal— que eso es propio de casi todos los jueces—. Lo grave es hacerlas mal, cuando enfrente de su señoría hay un periódico que no tiene pelillos en las plumas con que escribe.

Y este es el caso de su señoría. Su señoría no sirve, ni para defender al delincuente que le ha caído en las manos, ni para defender a la sociedad, que de sus manos espera defensa. No sirve para nada. No sirve para lo primero, por que con su conducta no hace otra cosa que exaltar nuestras pasiones, pero no levanta ni una sola prueba, que pueda defender a Cervantes de sus delitos.

No sirve para lo segundo, por que a Cervantes ni le procesa ni le prende. ¿En qué consistiría esto?—nos preguntamos—. ¿Qué importa eso! El caso es que usted no sirve para nada, ni para halagar a D. Quijote, ni para dulcificar las digestiones a Sancho. ¿Por que no se acuerda usted del artículo 384 de la ley procesal, que debió estudiar un día, si es cierto que su señoría estudió alguna vez? ¿Y por que se acuerda usted de cuando fue esgrimido contra nosotros? El caso no tiene explicación honesta. Por esto es usted un mal juez. La cosa es clara: Por algo tenía que ser.

Ha llegado usted a Almería como juez especial, y ha topado de repente con un mamotreto de causas enormes, es cierto. Pero entre esas causas hay dos, que son las importantes, las que traen en inquietud y en zozobra a todos los habitantes de Almería: las dos denuncias contra Cervantes. Usted se ha empeñado en proveer, según ley, según su juicio, a todas las demás; pero a estas dos no provee, ni según ley, ni según justicia, ni según nada. Por esto es usted un mal juez especial. Por esto su especialidad es hacer las cosas mal. No debe usted tener queja de nosotros.

Hasta hace poco no le hemos tratado como usted se merece. La verdad es que estaba usted muy

Vapores correos para New-York y Boston



El magnífico vapor irutero

ALGOL

llegará a este puerto el día 20 del corriente, saliendo directo para New-York y Boston; tomando trasbordos para Filadelfia, Montreal, Baltimore, Toronto y Habana.

Se ruega a los señores cargadores pidan con tiempo el hueco que necesite para reservarle la cabida.

NOTA.—Todos nuestros vapores cargarán por órdenes.

Para más informes, sus Consignatarios

HIJO DE RICARDO GIMÉNEZ S. en C. Boulevard del Príncipe 75

Vapores Correos para New-York

DE LA LINE ANCHOR (LINEA DEL ANCLA)



El magnífico y rápido trasatlántico

CALABRIA

llegará el jueves 21 del cte.

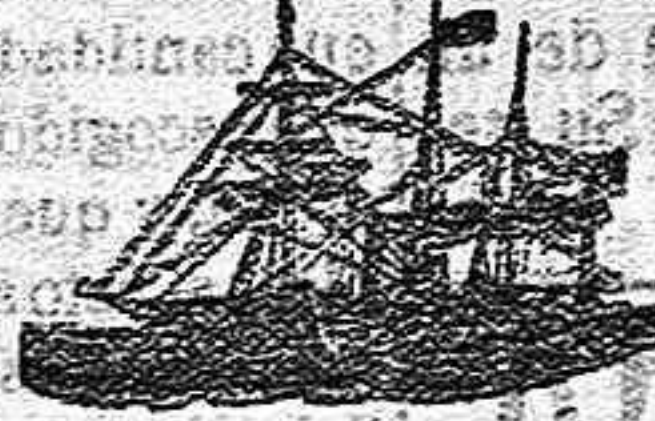
Se ruega a los señores cargadores pidan con anticipación la orden para embarcar, comprometiéndose el hueco que necesiten.

Para más informes, sus consignatarios

HIJO DE RICARDO GIMENEZ S. en C. Boulevard del Príncipe, 75.

Vapores Correos para Boston y New-York

DE LA WHITE STAR LINE



El grandioso y rápido trasatlántico

CANOPIC

de la Línea White Star, llegará a este puerto el día 29 del corriente y saldrá el mismo día directo para Boston y New-York.

Se ruega a los señores cargadores pidan con anticipación la orden para embarcar, comprometiéndose el hueco que necesiten.

NOTA.—Este vapor se detendrá en BOSTON como máximo 24 horas, prosiguiendo para New York.

Para más informes, sus consignatarios

HIJO DE RICARDO GIMENEZ S. en C. Boulevard del Príncipe, 75.

necesitado de que le hiciéramos justicia. Alguien tiene que hacerla.

Cuando no la hacen los jueces la hacen los periodistas. Pues ahora nos toca a nosotros aplicarle el artículo 384 de la ley procesal. Desde el instante en que un juez que ha tropezado con varios indicios de criminalidad, se abstiene de procesar al delincuente, se dictará contra él el auto de procesamiento. Este es nuestro artículo 384. Fíjese y verá como es igual al que usted no quiere aplicarle a Cervantes. Por eso es usted un mal juez. No es usted malo, por que nosotros lo digamos, nada de eso! Lo es usted por sus propios actos y por sus propias omisiones.

El Ayuntamiento y el pueblo

nes, que siempre son contrarios á la ley escrita. No le extrañará que le digamos esta verdad: es nuestro oficio.

¿En que se funda su señoría para no procesar á Cervantes? En que no hay indicios de criminalidad contra él, no es? Los indicios bulien por mandados en esos sumarios contra el ingeniero.

¿En el miedo á Basada? En esto del miedo es muy posible que se funda su señoría para no procesar á Cervantes. ¿Es que no inspira ya miedo á los jueces?

Lo que inspira á todo el mundo es el miedo. Miedo, no puede inspirarlo ya más que á los tontos. ¿Es que su señoría quiere pasar por tonto entre nosotros? Vamos á ver: ¿que le podría hacer á usted Basada, si procesara á Cervantes? ¿Trasladarlo? Mejor para usted, que se quiere ir de aquí cuanto antes. Procesarlo no podría nunca. Ponerle mala nota en su expediente, tampoco. ¿Pues entonces á que el miedo á Basada?

¿Es tal vez que su señoría quiere hacer cosas demasiado bien? No, señor. Usted de ese criterio. Siempre se ha dicho que lo mejor es hacer las cosas como se hacen. Los jueces las bastan con que sea bueno lo que hagan. ¿Que por ahí, al su- mur de que el ministro de Gracia y Justicia está muy enojado con los jueces, ninguno se ha movido por que ninguno, ninguno se ha movido todavía á la altura de su cargo. ¿Quizá tenga razón en llamar á usted un tonto despectivo *haddana*? ¿Es que usted aspira á pasar por un *haddana* de esos á los ojos del ministro? No lo queremos pensar.

La verdad es que lo está usted haciendo bastante mal y que no encontramos ninguna razón seria para ello. Debe de ser que es usted un mal juez por naturaleza.

Por que le advierto á su señoría que los jueces malos pueden ser malos por muy distintas causas: por ignorancia, por pereza, por miedo, por cualquier causa menos por malicia. Todavía no hemos pensado en que su señoría sea un juez malicioso. Pero á la vuelta de unos días hablaremos de esto. Por lo pronto sepa, que según nuestro leal saber y entender lo está su señoría haciendo muy mal. Ha debido usted procesar y encarcelar á Cervantes desde hace mucho tiempo, y está prohibiendo su autoridad en mil tonterías que no vienen al caso. ¿Quiere su señoría que pongamos nosotros el auto, con resultados y considerandos y todo? Su señoría no tendrá que hacer más que lo que hacen ciertos compañeros suyos con frecuencia, poner la firma.

¿Qué? ¿Le publicamos el auto, para que no se moleste mucho en escribir su minuta? Es cosa de un momento. ¿Lo hacemos? Su señoría dirá.

BLOQUEO

Los bloques, como los libros, son amigos íntimos, pero fieles. Acaso sean los bloques los principales amigos de esta campaña moralizadora. Podrían faltar el juramento de fidelidad á todos los autores y auxiliares de esta campaña: los bloques permanecen fieles acusando al ingeniero y defendiendo á todos sus confederados.

Podrá el juez Paulino entretener sus ocios en la minuta de encarcelar á Fernández Burgos, á Carreño, á Ochoa y á Cervantes, olvidándose de la campaña moralizadora. Los bloques seguirán fieles á la consigna: acusando al ingeniero. De esto no cabe duda. Así es en los bloques, habiendo un lenguaje claro y expre-

ditio que ninguna autoridad quiere entender.

Podrían los ingenieros de la Comisión técnica decir en sus informes cosas contrarias á la verdad, aunque no lo esperamos; pero los bloques seguirán defendiendo una verdad que no tiene discusión. ¿A saber: los bloques son una chupacabra. Con señores y sin ellos los bloques son un semáforo de delitos de defraudación.

En ningún bloque hay la cantidad de cal hidráulica que el pliego de condiciones ordena, en todas abundancia de la cal común, cuyo empleo está condenado por el pliego de condiciones. La falta del apisonado lo hace inútil. Las piedras que contienen en su seno, aunque no fueren pedregales, verdaderos pedregales colorados, son piedras grandes de un tamaño que repugna al pliego. No hay más que mirar. Por que la verdad es que tenemos serios temores de que con esos bloques nuestro puerto sea una continua amenaza.

Como acusadores, tenemos interés en probar que los bloques son malos; pero como almerienses tenemos que lamentar que lo sean en realidad. Cada vez que tropezamos con un bloque malo, y lo son todos, tenemos una alegría y experimentamos un pesar: nuestra acusación va bien, lo mismo, pero nuestro puerto es á cada vez peor.

Si se una preguntara acerca de estas cosas, de que lado caemos, diríamos que del lado que caería cualquier almeriense bien nacido. Nosotros preferiríamos equivocarnos en la acusación y que los bloques de nuestro puerto fueran buenos. Pero—ay—no es eso cierto, eso no es posible. Los bloques son malos, y con el dinero que se defraudó haciéndolos mal, ya se han comprado fincas y se han improvisado fortunas. Este es nuestro sentir. Los bloques son una chapucería. Como no son hombres, sino piedras, podemos responder de la sinceridad de sus manifestaciones. Son amigos íntimos, pero fieles.

Cuando alguna persona indocta y un tanto Cervantista pondera la buena calidad de los bloques, los magníficos resultados que ha dado la comprobación verificada por los ingenieros, nos reímos.

Hay una prueba á la que nadie podría resistirse, y esa prueba no se ha hecho todavía. Pulverizar un bloque, desmenuzarlo—como dijo EL POPULAR cuando mintió—y separar de él la cantidad de piedras que contenga sería cosa fácil. Así tendríamos el bloque en dos porciones: de un lado las piedras, y del otro el hormigón. Pulverizado el hormigón y separada la arena, tendríamos el hormigón partido en dos porciones, de una parte la arena, y del otro la cal.

Sería bien fácil decir entonces, que cantidad de piedra tenía el bloque escogido, que cantidad tenía de arena, y que cantidad de cal. Pues bien, si esto se hiciera, nosotros afirmamos estas dos cosas, que la cal llegaría á diez y ocho sacas, cuando más. Es decir, que se habría sustituido de la mezcla que impone el pliego de condiciones, veinte y dos sacas cuando menos. Luego vendría el análisis de la cal. Porque es de advertir que la cal que se emplea va casi siempre mezclada á la cal común, lo cual es una felonía. De ahí que el hormigón no frague como debiera, y de ahí también la ternura del bloque. Casi todos se pueden deshacer con un martillo pequeño. Aún se tendría que averiguar si en el apisonado del bloque, había habido faltas.

Este examen se podría hacer también fácilmente. El peso de cada bloque y el aspecto de su propia contopura sería bastante para determinar si estuvieron bien ó mal apisonados. Y la dureza de ellos, también lo sería. Mas como hemos dicho, esta prueba no se ha hecho todavía, todo el mundo lo que quiere ver son los

peñones de que hemos hablado, y el caso es que los peñones están en algunos bloques, á la vista.

Hay en el sequero algunos bloques que tienen una tabla tapando el sitio en que esoma el peñón. Nosotros arrancamos con nuestras manos una tabla de estos en la mañana del domingo. Hay tres bloques, que contienen peñones grandes, los tres reñeados en un acta notarial. La opinión no tiene, pues por que temer, ni por que inquietarse. Cuando salga un periódico, un ingeniero, ó cualquier defensor de uno de esos pobres denunciados, digan ustedes que miente. Los bloques no tienen más que una deficiencia, la que les presta el juez, que es guardarlas para evitar que los bloques sean vistos por el público.

Pudiera darse el caso de que unos ingenieros informaran acerca del aspecto externo de los bloques, y que llevados del espíritu de cuerpo que á tanto males conduce, dijeran que en su aspecto externo los bloques están bien.

Pero no podrían decir jamás que en sus entrañas no contienen pedregales, como hemos afirmado nosotros; no podrían afirmar la cantidad de cal hidráulica que entra en la conformación del bloque examinado ni podrían decir nada á derachas. Ese informe, mientras no venga el análisis cualitativo y cuantitativo y técnico del bloque será á una comedia y nada más que una comedia. No se trata de averiguar aquí, con el examen de un solo bloque, si en términos generales, están bien todos ó están mal; se trata de una denuncia de una obra gigantesca y esencial para la vida de este puerto, y hay que ver hasta donde llega el mal causado á esa obra y á los intereses públicos.

Un nuevo sumario y un buen juez

Hace pocos días publicamos en nuestro diario un artículo titulado «Justicia, señor Justicia» en el que nos lamentábamos de una grave falta de los jueces; su silencio é inactividad ante la denuncia de las cuentas de la Junta de Obras de este puerto, que ya fueron denunciadas inútilmente como sospechosas desde los comienzos de nuestra campaña. Por esta vez hemos sido oídos: el juez que ha escuchado nuestra queja, lo ha sido el juez ordinario señor Caplán y Fandiños.

Apenas leyó este artículo el juez mencionado, comenzó á instruir un sumario en averiguación de los hechos poniendo por cabeza del mismo un ejemplar de EL PUEBLO, que contenía este artículo. Llamó al director del periódico señor Viñas, el cual declaró, citó á tres testigos señalados por Viñas, y en la mañana de ayer, cuando nadie lo suponía ni lo esperaba, penetró en el edificio de la Junta de Obras, para continuar en sus investigaciones. Tenemos noticia de que el juez Caplán cayó como una bomba en las oficinas de la Junta. Apenas llegó, ante la atónita concurrencia de los empleados de la casa, llamó al secretario de la Junta, le pidió las cuentas, y una á una fué señalando con el sello del juzgado todas las que le presentaron. Muchas continuaron en estas diligencias en la Dependencia de la Junta.

Una hecno anterior á las diligencias del día, que ya corren en todos de toda la gente, es que las cuentas mensuales de la sección facultativa habían sido sueltas notablemente después de nuestra campaña. Eso hemos ganado, si con las mismas necesidades y los mismos servicios se gasta menos ahora que antes, bien día sea la hora! Día llegar á que esas cuentas famosas, tan ocultas y tan defendidas de la publicidad sean conocidas del público.

La sesión de ayer tuvo una alta significación para nuestra campaña. El Ayuntamiento de Almería, acordó tres cosas: Rogar al gobierno que interesara por la libertad de nuestro compañero señor Fernández Burgos, ir en pleno á saludar al luchador incansable por el bien de Almería, y dejar en libertad á los profesores de la banda del municipio para que dieran una serenata al preso. Si el juez Paulino entiende de estas cosas, verá claramente, que el Ayuntamiento, que representa al pueblo de Almería, ha puesto un comentario de protesta al margen de un auto de prisión improcedente. Y cuando un pueblo interpreta así las cosas, no gana mucho ciertamente la autoridad de un juez. Tome nota de esto, que no es más que el comienzo de una serie de protestas ordenadas y legales, que darán gran resonancia á su actuación, para que no queden en el misterio, los errores que se venían cometiendo.

La sesión comenzó en la plaza del Ayuntamiento, esta llena un público. En el salón de sesiones hay gran número de ciudadanos. La sesión comienza. Preside el alcalde accidental señor Juárez y asisten los señores Muñoz Ocaña, Rovira, Moreno Nieto, Bustos, López Novat, Uca, Armas, Telechea, Utrilla, Lugo, Pérez Barrio y Matalluc Gualda.

Ayer fué un gran día para los que luchamos por la regeneración de Almería. Lentamente hemos conquistado todas aquellas fortalezas en donde se guardaba el señor Cervantes, para combatirnos. Para ello, no necesitamos otra cosa que luchar con la verdad como arma. Los almerienses de honor nos guardan ya sus respetos. El Ayuntamiento de la ciudad, habló por fin al corazón de las multitudes, y por vez primera, desde que comenzó esta campaña, en la plaza de la Libertad, resonó un viva al Alcalde del pueblo, y un aplauso á los concejales.

Hacer las cosas bien, es muy fácil. El señor Juárez ha dado ejemplo de como se puede ser alcalde del pueblo y representante del partido ministerial al propio tiempo. Seguramente, se hubieran evitado muchas protestas, si el señor Juárez, hubiera sido alcalde de real orden. Si esto es aplaudir al señor Juárez, que nos perdonen sus amigos políticos; se mereció el aplauso, y nosotros en nombre del pueblo no se lo regateamos. Ayar dijo en la sesión, que el no quería terminar las discusiones con la campanilla, y esto, vale tanto como si hubiera dicho, que el antes que nada, era almeriense; y por lo tanto incapaz de ponerse en frente del pueblo. Muy bien, señor Juárez. Si nosotros que no somos políticos, nos viéramos en el trance de avalorar su gestión—aunque no lo necesitáramos nuestro voto, cuenta con él decididamente.

La sesión de ayer tuvo una alta significación para nuestra campaña. El Ayuntamiento de Almería, acordó tres cosas: Rogar al gobierno que interesara por la libertad de nuestro compañero señor Fernández Burgos, ir en pleno á saludar al luchador incansable por el bien de Almería, y dejar en libertad á los profesores de la banda del municipio para que dieran una serenata al preso. Si el juez Paulino entiende de estas cosas, verá claramente, que el Ayuntamiento, que representa al pueblo de Almería, ha puesto un comentario de protesta al margen de un auto de prisión improcedente. Y cuando un pueblo interpreta así las cosas, no gana mucho ciertamente la autoridad de un juez. Tome nota de esto, que no es más que el comienzo de una serie de protestas ordenadas y legales, que darán gran resonancia á su actuación, para que no queden en el misterio, los errores que se venían cometiendo.

La sesión comenzó en la plaza del Ayuntamiento, esta llena un público. En el salón de sesiones hay gran número de ciudadanos. La sesión comienza. Preside el alcalde accidental señor Juárez y asisten los señores Muñoz Ocaña, Rovira, Moreno Nieto, Bustos, López Novat, Uca, Armas, Telechea, Utrilla, Lugo, Pérez Barrio y Matalluc Gualda.

La sesión comenzó en la plaza del Ayuntamiento, esta llena un público. En el salón de sesiones hay gran número de ciudadanos. La sesión comienza. Preside el alcalde accidental señor Juárez y asisten los señores Muñoz Ocaña, Rovira, Moreno Nieto, Bustos, López Novat, Uca, Armas, Telechea, Utrilla, Lugo, Pérez Barrio y Matalluc Gualda.

DE NUEVO DESPACHO
1.º Oficio del señor Alcalde participando que ha tenido que ausentarse por menos de ocho días para resolver asuntos urgentes.
Enterado.

2.º Escrito de don Serafín Benítez aclarando que la casa de su propiedad que tiene en alquiler don Ramón Garez está dedicada al ejercicio de la industria de Café económico de 10 céntimos.
De conformidad.

3.º Factura de la imprenta La Moderista de pesetas 65 38 importe de la edición del Boletín de la Estadística municipal, correspondiente al mes de Junio último.
Aprobado.

4.º Cuenta del Concesionario de las aguas importante pesetas 456 por el arriendo de las bocas de riego ordenada por la Alcaldía.
Pasa á informe de la comisión de aguas.

5.º Acta de recepción definitiva de las obras de pavimentación de las calles afluentes al Parque de Javier Cervantes.
Aprobado.

6.º Proyecto de pliego de condiciones para el contrato de arrendamiento de los arbitrios sobre la casa matanza y degüello de cerdos, introducción de carnes frescas y saladas y patentes durante tres años.
Aprobado.

7.º Informe de la Comisión de Beneficencia en varios asuntos que penden de este trámite.
De conformidad.

8.º Varios dictámenes de la Comisión de Hacienda.
Aprobado.

DESPUES DE LA ORDEN
La escuela de Artes é Industrias.

El señor Bustos solicita que en los nuevos presupuestos se incluya la cantidad necesaria para alquilar de un local de la Escuela de Artes é Industrias.

La prisión de Fernández Burgos.

El señor Muñoz Ocaña dice que los concejales habrán notado la ausencia de un compañero que está preso por un delito de imprenta, y que como corresponde á la Corporación debe acordar por unanimidad la proposición que él va á presentar y que comprende á tres extremos.

El primero es que la Corporación vaya á la Carcel después de terminada la sesión á visitar al señor Fernández Burgos. El segundo es dejar en libertad á los profesores de la banda municipal que quieren dar una serenata al referido concejal y el tercer extremo es que se dirija un telegrama al ministro de Gracia y Justicia para que interceda al objeto de que sea puesto en libertad el señor Fernández Burgos toda vez que el delito que ha cometido es bastante insignificante y no merece esa rigurosidad.

El señor Bustos se adhiere á la proposición del señor Muñoz Ocaña en lo que se refiere al primer y tercer extremo. El señor Juárez dice que no debe discutirse la proposición del señor Muñoz Ocaña en lo que se refiere á las dos últimas partes porque pudiera parecer que su acuerdo serviría para censurar la autoridad judicial.

El señor Moreno Nieto se adhiere en todas sus partes á la proposición del señor Muñoz Ocaña.

El señor Rovira anuncia que quiere discutir y hasta tomar acuerdo acerca de la proposición del señor Muñoz; pues el señor Fernández Burgos está en la carcel por un delito

ANIS DE LA CORONA
Eccelente anís dulce.

dello, que otros cometieran y sin embargo están en libertad. Dice el señor Ruz que aunque el señor Pérez...

El señor Muñoz Ocaña hace las mismas manifestaciones referentes al señor B. S. Castillo y después de hacer algunas declaraciones acerca de su proposición pide a la corporación se apruebe por unanimidad.

Los señores López Rodríguez y Martínez García dicen la proposición debe reducirse a que una Comisión de concejales visite al señor Fernández Burgos.

El segundo extremo de dejar a los músicos en libertad para dar la serenata al señor Fernández Burgos se acordó de común acuerdo.

Al terminar la sesión, el público acogió a los concejales del pueblo con vivas y aplausos. Más de 3.000 personas siguieron al Alcalde y a los concejales cuando estos se dirigían a la cárcel...

El Alcalde señor Juárez, rogó a los representantes que se disculparan, y como no lo consiguieron y seguir así dando vivas al alcalde honrado, y a El Pueblo, el señor Juárez, y los concejales se separaron de la manifestación...

Los concejales, el alcalde y muchos obreros abrazaban a nuestro querido compañero el concejal socialista señor Fernández Burgos, que con palabra serena decía a todos que les agradecía sus cariñosos saludos...

De la calle salió un grito unánime de protesta hacia la injusta encarcelación de nuestros compañeros Benavides Carreño y Fernández Burgos.

Esta noche a las nueve, se verificó la serenata en homenaje a nuestro compañero señor Fernández Burgos. La banda de música del municipio, interpretó a las más exigidas piezas de su repertorio en la parte baja de la calle Real.

De lunes a tarde, no queda en el Ayuntamiento del Ayuntamiento de Almería...

Por los presos

Ayer visitaron a nuestros compañeros Benavides, Carreño y Fernández Burgos numeroso público en donde iban representaciones de todas las clases sociales.

El Colegio de Procuradores reunidos ayer para tomar acuerdos con motivo de la detención de su compañero señor Fernández Burgos.

Representaciones de las sociedades obreras se reunieron esta noche para pedir al Gobierno la libertad de los señores Ortiz Benavides, Carreño y Fernández Burgos...

Ante se reunió la Juventud Ciudadana, pronunciándose bríosos discursos protestando de la detención de los señores Ortiz Benavides, Carreño y Fernández Burgos.

Suscripción popular para reunir las 3.000 pesetas que le exigen de fianza a nuestro compañero Fernández Burgos para poder gozar de libertad...

Las cantidades se pueden depositar en la Administración de EL PUEBLO, en el Casino de Almería y en la panadería de D. J. Suárez calle de Granada 147.

El Vermouth Cinzano que se vende en el Café Suizo a pesetas 1'25 el litro es legítimo. El mejor tónico aperitivo, solo o mezclado con agua de Seiz.

DESDE BENAHADUX

Dentro de unos días nos ocuparemos de la Administración municipal de este pueblo y de la inversión que se dan a los fondos municipales del mismo.

También nos ocuparemos de los industriales que ejercen su industria sin pagar al Estado su contribución con beneplácito de las autoridades de dicho pueblo.

De la provincia

La Bacteriología del pueblo de Los Lobos ha detenido en la ciudad barriada al vecino de Cuevas Franciscas Ros Díaz...

NEVOS servicios de autómóviles

Desde el jueves próximo, día 21 quedará establecido un segundo servicio desde Almería a Berja, con enlaces directos para Adra, Fondón y Ugijar.

Hemos tenido ocasión de oír la nueva tarifa de precios de la línea de Poniente, que resulta sumamente económica.

Table with columns: Salidas, Destinos, and Horarios. Includes routes to Berja, Adra, and Fondón.

MINERÍA

Don Vicente Manuel Gil en nombre don León Gil Ruiz, ha presentado el papel de pagos necesario para responder del registro minero titulado «Demasia a la Copa»...

Agustín Fernández del Aguila ha constituido el depósito correspondiente para responder a las operaciones facultativas que se practiquen en el registro minero titulado «Rey Alberto»...

INFORMACION

Se ha remitido una circular a los maestros y maestras de cada partido judicial de esta provincia por el inspector de primera enseñanza...

Ha sido nombrado Delegado Oficial cerca del Ayuntamiento de Gergal al Oficial de la Delegación de Hacienda don Rafael Guerrero Delgado.

El Juzgado Militar de Sevilla interesa la busca y captura del recluta José Silvent natural de Dalías.

En ventajosas condiciones, muy buenas estanterías, mostradores, cristales para escaparates, preciosísimas báscula, y otros muebles en perfectísimo uso.

El día 14 del corriente se verificará en este Juzgado la subasta del usufructo de la casa calle del Carmelo número 2.

Una preciosa casa recientemente reformada, con amplias habitaciones, comedor espacioso, agua dentro y a dos fachadas...

Una casa de dos plantas en muy buenas condiciones, calle del Cenotafio número 6.

Se ruega a la persona que se haya encontrado una perra de raza, raza pointer, color Canela, que atienda por «Fatima»...

Se vende un buen armario biblioteca con buenos autores de jurisprudencia.

Los socios que componen la Juventud deben adquirir las insignias de la pasoción viéndose al administrador del «Arpón»...

Advertisement for 'LA CAMELIA' soap, featuring the brand name and product details.

Advertisement for 'JABON' soap, highlighting its quality and availability in various sizes.

Advertisement for French language studies, mentioning 'COLE LA MORICIERE' and contact information.

Advertisement for 'MÉDICO ESPECIALISTA LISTA DE MADRID', listing medical services and contact details.

Advertisement for 'Se alquilan' (rental) of various properties, including houses and flats.

Advertisement for 'VAPORES FRUTEROS' (fruit vapors) and 'COLEGIO DE SAN RAFAEL AREANGEL'.

Advertisement for 'PARA AMSTERDAM' and 'PARA LIVERPOOL' shipping services.

Advertisement for 'PAJAROS' (birds) and 'SE VENDE' (for sale) items.

Advertisement for 'DOCTOR NOGUERA' and 'SE VENDE' (for sale) items.

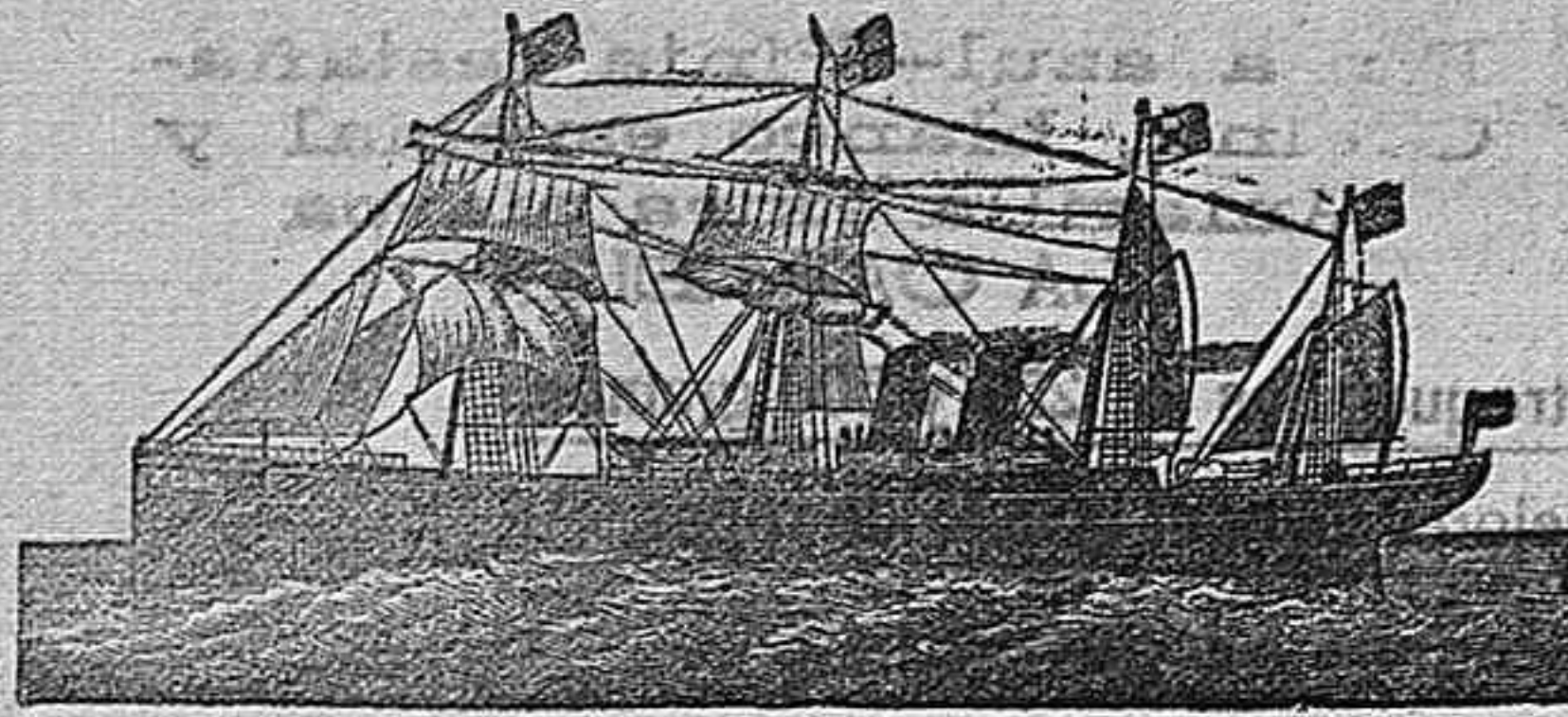
Advertisement for 'Aparatos ortopédicos' (orthopedic devices) and 'DOCTOR VICENTE J. BLANES'.



VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

de Pinillos, Izquierdo y C. - CADIZ

Expedición rápida y segura con dos salidas mensuales



El nuevo y lujoso vapor correo, de 16,500 toneladas a dos máquinas y doble hélice provisto de telegrafía sin hilos y de todos los modernos adelantos

Príncipe de Asturias

saldrá del puerto de Almería el día 10 de Octubre de 1915, a las 8 de la mañana, para Málaga, Cádiz, Las Palmas, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Clase de lujo, de preferencia, de primera de primera, de primera de segunda, de segunda económica y tercera clase.—Espaciosas cubiertas de paseo. Suntuosos salones de música, lectura, bar, etc.—Comedores especiales para pasaje de tercera clase.

Primer vapor de marina mercante española por su grandiosidad y comodidad y excelente servicio para el pasaje

AVISOS IMPORTANTES.—Las listas de embarque se cerrarán dos días antes de la salida del buque, si antes no se cubrieran las plazas que para este puerto traiga señaladas.

NOTA.—Los niños de dos años, uno gratis; de dos años a diez pagarán medio pasaje, y de más de diez años, paga e completo.

Informará su consignatario, Don Luis Gay Padilla

Puerta de Purchena, 4 Almería

Vapores correos franceses

DE LA SOCIÉTÉ GÉNÉRALE DE TRANSPORT MARITIMES A VAPEUR

Servicios fijos, rápidos y directos, por el puerto de Almería, para el transporte de pasajeros con destino a BRÉSIL, URUGUAY Y ARGENTINA, con los magníficos modernos trasatlánticos de gran tonelaje, dos hélices y telegrafía sin hilos.

Formose, Paraná, Pampa, Plata, Salta y Valdivia

PLATA

saldrá del puerto de Almería el 22 de Octubre de 1915, para Santos, Montevideo y Buenos Aires, con escala en Málaga, (eventual)

Este vapor admitirá pasaje en cámara de primera, segunda, económica y en tercera clase, haciendo escalas en Dakar (Costa de África), para abastecer de carbón y agua. Las cámaras de primera y segunda de estos buques están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos, tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico y el trato es inmejorable.

para los de tercera clase comica a la española

A los nuevos y magníficos vapores SALTA y VALDIVIA, por sus excelentes condiciones para todas clases de pasaje hay pocos paquebotos que les igualen y ninguno que les supere. Son de 11,500 toneladas de desplazamiento y desarrollan un andar de 18 millas. AVISO IMPORTANTE.—Para obtener plaza en estos vapores correos hay que solicitarla con tiempo. Los Manifiestos de pasaje se cierran dos días antes de la salida de cada vapor o antes si están cubiertas las plazas asignadas a este puerto.

Consignatario HIJO DE RICARDO GIMÉNEZ S. en C. Bulevar del Príncipe 75, Almería

UBALDO ABAD

Muebles de ebanistería, tapicería y madera curvada.—Cuadros y Espejos.—Loza y Cristal.—Objetos de regalo.—Perfumería, etc., etc.

BAZAR DEL LEON

Tiendas, 6,

H. INGLES

LA CASA MÁS RECOMENDABLE PARA VIAJEROS

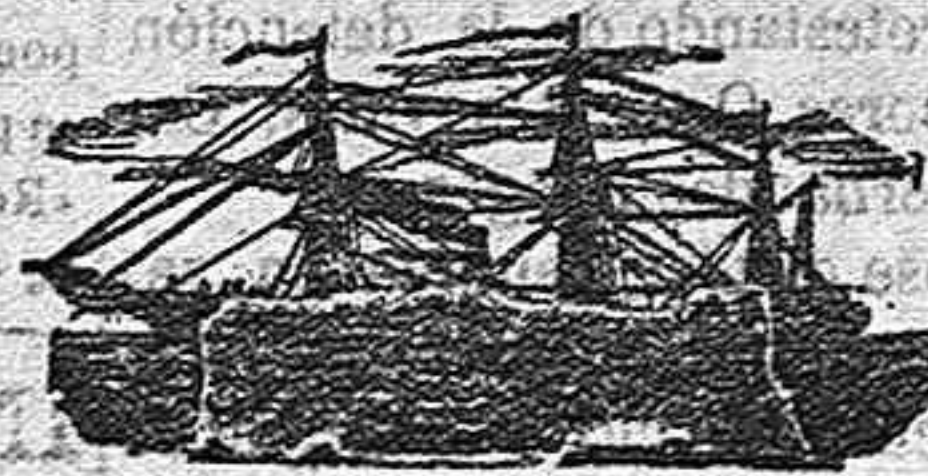
Paseo del Príncipe, Teléfono 275.—ALMERÍA.

Flor de lis

Lo mejor para teñir y evitar la caída del pelo. De venta en droguerías y perfumerías. Depósito central EUGENIO DE BUSTOS.

Vapores para Orán

Servicio fijo quincenal por los magníficos vapores Españoles



LA TURIA Y FRANCOLI

De la línea Tintoré. Saldrá de Almería el viernes 2 directo para Orán; el 6 de la tarde saldrá de Orán para Almería con escala en Aguilas el miércoles 20 a las 4 de la tarde.

La próxima salida para Orán será el viernes 5 de Noviembre.

Para más informes a sus Consignatarios H. de Ricardo Giménez S. en C. PASO DEL PRINCIPE

Dr. Eduardo Pérez Cano

DEL HOSPITAL PROVINCIAL

Consulta especial de enfermedades venéreas y sífilíticas. Análisis de sangre y Esputos, orina y demás productos patológicos.

Tratamiento antitrásico completo. De 7 a 4.

DOCTOR M. MARIN

Medico del Hospital Provincial

Especialista en enfermedades de los ojos. De la Facultad de Paris y Madrid. Miembro de las Sociedades de Anatomía de Paris e Hispano-Americana.

Consulta de 7 a 12 mañana y de 5 a 7 tarde

P. DE PURCHENA 9.

LIBRERÍA ESTERLINAS

Se cotizan por los Benjamins Hijo de Ricardo Giménez S. en C.

PRINCIPE 74.

Toribio Alvarez

DENTISTA

Dentaduras postizas, gran especialidad. Extracciones sin dolor. Trabajos de puente y coronas de oro sobre raigones. P. DE NICOLAS SALMERON núm. 1.

Disponible

EL PUEBLO, ES EL PERIÓDICO QUE MAS SE VENDE

EN ALMERIA

... y el que ofrece mayores ventajas al anunciante.

SE ADMITEN ESQUELAS

de defunción hasta las 5 de la mañana